

España y la CE estudian medidas para subir la cuota de pesca de la caballa



Noticias

La ministra ha solicitado que esa sanción se intercambie por la penalización en otras especies parecidas a la caballa

El comisario europeo de Pesca, Medio Ambiente y Asuntos Marítimos, Karmenu Vella, y la ministra de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, Isabel García Tejerina, han hablado sobre la posibilidad de buscar medidas que faciliten una subida de las capturas de caballa para la flota nacional.

García Tejerina ha planteado, en una reunión con Vella en Madrid que la Comisión Europea (CE) estudie la posibilidad de flexibilizar la sanción que se aplica a los pescadores de caballa -por exceso de capturas en 2009 y 2010-, según un comunicado del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente. La ministra ha solicitado que esa sanción se intercambie por la penalización (a los barcos afectados) en otras especies parecidas a la caballa, con el fin de que el impacto final en sus capturas sea "menor".

Según el Ministerio, García Tejerina ha destacado el compromiso de la CE para "encontrar márgenes de flexibilidad que permitan incrementar la cuota de caballa". La multa consiste en reducir cada año 10.000 toneladas de caballa de las asignadas a España. Para 2015, España tiene una cuota nacional de 34.000 toneladas de dicha especie. La ministra y el comisario también han analizado la situación del "xeito" y del "sardinal" para que estas artes no queden prohibidas.

En este sentido, García Tejerina ha señalado que "la disposición del comisario ha sido absoluta" para estas modalidades, que son "muy artesanales, específicas de barcos pequeños, y que no tienen impacto en el medio ambiente". "La Comisión nos ayudará a encontrar esta solución para que los pescadores puedan seguir faenando, como lo han venido haciendo desde hace muchos años", según la ministra. Tejerina y Vella han estudiado, además, la revisión del programa español dentro del Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca (Femp) 2014-2020 o la reactivación del acuerdo entre la Unión Europea (UE) y Mauritania, actualmente suspendido.

En relación con el medio ambiente, han abordado el programa de trabajo de la CE sobre la economía circular y los planes hidrológicos de cuenca, dentro de la Directiva Marco del Agua.

Redacción